

**** PRENSAS** de varias clases para vino y aceite, **MAQUINAS PARA ESTRUIR UVAS** separando el escobajo y **MAQUINAS PARA TRITURAR ACEITUNAS**, premiadas con medalla de plata en la Exposicion de Paris de 1867. Se construyen en los talleres de D. Amador Pfeiffer, plaza de Cataluña, junto a la estacion de Sarria.

**** PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ** para cigarrillos.—V.º H. Paris.—Unico legitimo.—Depósito esclusivo en España: BARCELONA, ASALTO, 12.

**** PROTÓXIDO DE AZOE.**—Con su ausilio, operaciones en la dentadura sin dolor, por el profesor dentista Barbier-Bergeron, plaza del Teatro, 6.

**** FUERZA Y LOCAL PARA ALQUILAR** a dos terceras partes del precio usual, situada en el barrio de Hostafranchs. Informarán Ancha, 22, almacén.

**** CÁLCULO MERCANTIL Y TENEDURIA DE LIBROS.**—Se enseña en la escuela de la calle de Moncada, n. 13, piso 2.º—Hay clases hasta las 10 de la noche.

**** PAPEL PERSA DE CAPDEVILA Y C.ª**—NO unico, pero SI legitimo, premiado con medalla en la Exposicion Universal de 1867.—Leona, n. 8 y 10, almacén.

**** VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de setiembre, debe entregarse en el muelle por todo el día 6; y la del interior del reino el mismo día.

LA CUESTION DE CUBA.

Los lectores de este *Diario* saben ya que somos poco dados á provocar y á sostener polémicas; y uno de los motivos que tenemos para guardar esta conducta es porque la experiencia nos ha enseñado que por la precipitacion con que se escriben y se leen los periódicos, ni se precisan bien las ideas, ni se distingue bien la naturaleza de los argumentos, y generalmente se prolongan las discusiones por no fijar ni fijarse bien en el sentido de las palabras. En este caso creo que nos hallamos ya el que estas líneas escribe y el señor D. D. A. M., ilustrado autor del comunicado que publicamos en otro lugar de este periódico.

Procuraremos ser breves en nuestra contestacion y trataremos de precisar los puntos discutidos hasta donde alcancen nuestras débiles fuerzas.

¿Existen dos razas distintas en la poblacion blanca española de la isla de Cuba?

En caso afirmativo ¿son enemigas estas dos razas?

La ciencia etnológica y la historia nos dicen á una que *deben* existir estas dos razas. Una raza trasportada á un clima tan considerablemente distinto como lo es el de España el de los trópicos, debe sufrir modificaciones esenciales, sino muy sensibles en los tipos trasportados, visibles en sus generaciones sucesivas. Nuestro cortés impugnador ha reconocido que estas verdades son elementales, de lo cual se deduce en buena lógica que es tambien verdad elemental la existencia de aquellas dos razas. Para llegar á esta verdad, para conocerla así *à priori* como *à posteriori*, no se necesita haber vivido en las Antillas. Para conocerla *à priori* nos bastan los principios científicos; para conocerla *à posteriori* nos basta el haber conocido y tratado en las aulas y fuera de ellas un número no escaso de naturales de aquellas apartadas regiones.

Para saber si entre aquellas dos razas existen diferencias en la manera de sentir y pensar, en los gustos ó inclinaciones, diferencias que exageradas ó escitadas por circunstancias especiales, se puedan convertir en elementos de enemistad y traducirse en motivos de lucha, es necesario haber visitado el país ó conocer los hechos por la relacion que de ellos nos hagan los que pudieron observarlos de cerca. Nosotros nos hallamos hoy en este caso; nos vemos reducidos á la condicion de saber lo que allí pasa por lo que nos cuentan los que allí han vivido.

De las relaciones verbales dedujimos que aquella rivalidad existía, y en esta creencia escribimos el artículo del 13 de agosto, basado en esta idea. El Sr. D. D. A. M., persona ilustrada, que ha residido muchos años en Cuba, niega el supuesto. El señor Arbolea, persona tambien ilustrada y que reside hace muchos años en Cuba, afirma nuestra creencia. Opusimos argumento de autoridad a argumento de autoridad, citándonos rigurosamente á los preceptos de la dialéctica.

Ningun motivo teníamos para rechazar las afirmaciones del señor Arbolea; ningun motivo teníamos para considerarlas sospechosas. Al contrario, segun las leyes de la lógica las confesiones del señor Arbolea debían ser consideradas por nosotros como de gran peso. Le consta á nuestro impugnador que el folleto del señor Arbolea nos fué

Entregado como refutación de nuestro artículo del 15, de lo cual debimos deducir y dedujimos, que la persona que nos hacía este obsequio reconocía en el señor Arboleya competencia para tratar la materia que se debatía. Le consta también a nuestro impugnador que otra persona nada sospechosa, al pedirle informes sobre el señor Arboleya, antes de que nosotros hiciéramos uso de su folleto, nos los dió favorables, tales como nosotros los referimos en nuestra primera contestación. Nada se nos dijo entonces de lo que nosotros pudieramos deducir que el señor Arboleya fuese un hombre de carácter escéntrico, un andaluz nervioso e impresionable. ¿Cómo habíamos de sospechar que una *persona ilustrada y respetable*, después de haber residido muchos años en Cuba, al escribir una serie de artículos que se publicaron en la *Prensa* de la Habana, y en la Habana se han coleccionado, se hiciese eco de las absurdas vulgaridades que corren en boca de cierta clase inconsciente de nuestros paisanos?»

Además, las afirmaciones del Sr. Arboleya eran para nosotros tanto mas preciosas, por cuanto en su folleto sostiene opiniones contrarias a las nuestras, y la lógica enseña que, siempre que sea posible, se deben aprovechar las premisas del contrincante.

«Puesto que V. acepta sus argumentos (los del Sr. Arboleya), lógico es esperar (dice el comunicante) que no rechace V. sus conclusiones.»—El Sr. D. D. A. M. ha caído, inadvertidamente sin duda, en un error grave al suponer que nosotros aceptamos los argumentos del Sr. Arboleya: nosotros hemos aceptado su testimonio como testigo de vista sobre hechos que no podemos comprobar personalmente. Para argumentar, bien ó mal, nos bastamos nosotros; lo que aceptamos del Sr. Arboleya es una parte de sus argumentos, las premisas, y aceptamos esta parte porque, como decimos antes, no nos la podemos proporcionar de otra manera.

Si nuestro impugnador no hubiese confundido por distracción el sentido de las palabras, ó nosotros quisiésemos aprovecharnos de su error, le redargüiríamos: «Puesto que V. acepta las conclusiones del Sr. Arboleya, lógico es esperar que no rechace sus argumentos.» Pero fuera indigno de nosotros el aprovecharnos de un descuido de adversario tan leal.

No queremos insistir mas en este punto. Nos alegraríamos grandemente de habernos equivocado; lo que en ello pudiera perder nuestro amor propio, lo ganaría un sentimiento mas elevado, el patriotismo, sentimiento que poseemos en tan alto grado como el que mas, á pesar de que no sabemos manejarlo ni sacarlo á plaza con frecuencia. ¡Quiera Dios que esos insurrectos de Cuba, que se sostienen en campaña hace diez meses contra fuerzas tan numerosas y decididas de voluntarios y del ejército, no sean sino un puñado de niños capitaneados por algunos ambiciosos! ¡Quiera Dios que los que les protegen y con ellos simpatizan no sean sino unos cuantos calaveras y gentes de mal vivir! ¡Quiera Dios que nos libremos en Cuba de la ley común que hizo al yankee enemigo del inglés, al brasilero del portugués y á los naturales de las Américas neo-latinas enemigos de los españoles! ¡Quiera Dios que un día no tengamos que salir de Cuba como salimos del Perú, del Río de la Plata, de Méjico, etc., etc., y últimamente de Santo Domingo!

Desde el primer día hemos dicho que la insurrección de Cuba debe ser vencida y castigada, y esperamos que lo será, cueste lo que cueste; pero no se pierda de vista y nosotros lo recordaremos en tiempo oportuno, que allí quedará fermento para una nueva insurrección, que pueden sobrevenir circunstancias en Europa ó en la Península española que hagan imposible el acudir en auxilio de nuestros compatriotas, circunstancias que no dejarán de aprovechar los enemigos que tenemos dentro y fuera de Cuba. Si con tiempo no se previene este caso; si para entonces no tratamos de poner á cubierto los intereses y las vidas de nuestros compatriotas de tales eventos, la posteridad pedirá muy estrecha cuenta á los que con tiempo no hayan sabido evitar una catástrofe que anonada al ánimo mas esforzado cuando en ella se fija la imaginación y se le asocia los sangrientos recuerdos de la historia de las que un día fueron colonias españolas.

J. MAÑE Y FLAQUER.

REVISTA DE PARÍS.

Con el título de «Los casamientos españoles, 1602 á 1615,» acaba de publicarse una obra interesante sobre la cual quisiera llamar hoy la atención de los lectores del *Diario*. Esos casamientos no son los que hace veinte y tres años causaron tantos insomnios á M. Guizot, y cuya realización consideraba el eminente ministro como el triunfo